

Bogotá, Febrero 26 de 2024

11

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica

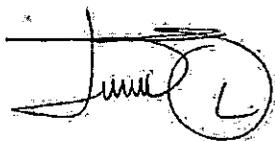
ASUNTO: Radicación Proyecto de Ley

Respetado Secretario General:

En mi calidad de congresista de la Republica y en uso de las atribuciones que nos han sido conferidas constitucional y legalmente, nos permitimos respetuosamente radicar el proyecto de ley ***"Por el cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio del Suratá, Departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos"***.

Por lo anterior le solicitamos se sirva dar inicio al trámite legislativo respectivo.

Cordialmente



Isabel cristina Zuleta López
Senadora
Pacto Histórico



📍 @IsaZuleta
📍 Isabel Cristina Zuleta López
📍 @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

SENADO DE LA REPUBLICA

Secretaría General (Art. 139 y ss Ley 5ª de 1.992)

El día 26 del mes Febrero del año 2024

se radicó en este despacho el proyecto de ley
Nº. 228 Acto Legislativo N°. _____, con todos y

cada uno de los requisitos constitucionales y legales
por: M.S. Isabel Cristina Zuleta

SECRETARIO GENERAL

Proyecto de Ley

“Por el cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio del Suratá, Departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos”.

CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA:

Armando Martínez Garnica
Presidente Academia Colombiana de Historia

PROYECTO DE LEY _____ DE 2024

Por el cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá, Departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º. La Nación, al acercarse el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho que selló la victoria de tres ejércitos patriotas sobre las fuerzas del rey de España y liberó al continente suramericano de toda dominación de la Monarquía, se vincula, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio del SURATÁ, departamento de SANTANDER, por su heroico esfuerzo empeñado en el mes de febrero de 1816 para detener al Ejército Expedicionario de Tierra Firme en las trincheras de las alturas de Cachirí, a costa del sacrificio y martirio de un millar de vidas humanas, para intentar librar al Nuevo Reino de Granada de la restauración de la dominación monárquica.



- 📧 @IsaZuleta
- 📧 Isabel Cristina Zuleta López
- 📧 @IsaZuleta_
- ✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

Artículo 2º. Declárese al municipio de Suratá, en el Departamento de Santander, MÁRTIR DE LA LIBERTAD Y DE LA DEMOCRACIA en la Nación colombiana.

Artículo 3º. Declárese al Páramo de Cachirí, en el municipio del Socorro, Departamento de Santander, PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA NACIÓN.

Artículo 4º. Autorícese al Gobierno Nacional para que, de conformidad con los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo, incorpore las partidas presupuestales necesarias para concurrir a la finalidad de los siguientes proyectos y/o obras de utilidad pública y de interés social a ejecutarse en el municipio de Suratá, perteneciente al Departamento de Santander que tengan como propósito:

- a) Salvaguardar y proteger el Páramo de Cachirí como patrimonio histórico de la Nación
- b) Implementación de un parque temático en el Corregimiento de Cachirí, como homenaje a los mil mártires de la batalla librada en el Páramo de Cachirí durante los días 22 y 23 de febrero de 1816, que articule una oferta de turismo basada en sus patrimonios cultural y natural, con una participación activa de la población de Suratá y la articulación de instituciones.
- c) Desarrollar y promocionar la provincia de Soto Norte como destino turístico cultural y natural por medio de la consolidación de una ruta ambiental y turística de reconocimiento nacional, y circuitos entorno a su patrimonio arquitectónico urbano como producto turístico, con la participación de organizaciones e institucionales.
- d) Implementar un parque con actividades de turismo de naturaleza que resalte la fauna y flora local, la vocación productiva histórica y actual y que permita la educación ambiental de turistas y comunidad local.
- e) Definir las áreas naturales y culturales del municipio en los instrumentos de ordenamiento territorial estableciendo el uso y el aprovechamiento de suelos en un marco de recursos turísticos ambientalmente sostenibles.



f) El Ministerio de Cultura en conjunto con el de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Ambiente realizarán la estructuración y puesta en marcha de la cadena productiva de turismo y cultura por medio de un plan de desarrollo turístico para la provincia de Soto Norte que consolide su identidad, con enfoque de turismo rural y de naturaleza que contribuya a la generación de empleo e ingresos en la población y el fortalecimiento de microempresas turísticas, culturales y artesanales.

h) Implementación de un portafolio de proyectos para fortalecimiento de la oferta de servicios turísticos y de la protección cultural y ambiental para la provincia.

Artículo 5º. Los Ministerio de Cultura, Comercio, Industria y Turismo deberán asesorar y apoyar a la Gobernación de Santander, a la Alcaldía y al Concejo del municipio de Suratá, y a las organizaciones cívicas, culturales y ambientales del departamento y la localidad en los trabajos de elaboración, tramitación, ejecución y financiación de los proyectos ambientales, de patrimonio material e inmaterial, de remodelación, recuperación y construcción de la infraestructura cultural e histórica del municipio de Suratá y del corregimiento de Cachirí, de conformidad con las normas vigentes.

Senadora

Artículo 6º. Autorícese al Gobierno Nacional para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente Ley, previa inscripción de los proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación y el cumplimiento de las demás disposiciones legales para acceder a recursos del Presupuesto Nacional mediante cofinanciamiento.

Artículo 7º. Exáltese la labor de sus gentes para lograr el desarrollo político, económico y social del municipio de Suratá y el reconocimiento del sacrificio y martirio de sus ciudadanos a la libertad y a la democracia de la Nación colombiana, para lo cual deberán los Ministerios, la Gobernación y la Alcaldía deberán concertar



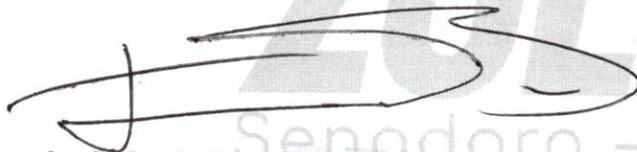
📍 @IsaZuleta
📞 Isabel Cristina Zuleta López
📧 @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

con la población las actividades de conmemoración de la Batalla de Cachirí todos los 22 de febrero de cada año.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Publíquese y Cúmplase.

Autora



Isabel Cristina Zuleta López
Senadora
Pacto Histórico

**ISABEL
ZULETA**
Senadora
SENADO DE LA REPÚBLICA

Secretaría General (Art. 139 y ss Ley 5ª de 1.992)

El día 26 del mes febrero del año 2024
se radicó en este despacho el proyecto de ley
N° 228 Acto Legislativo N° _____, con todos y
cada uno de los requisitos constitucionales y legales
por: H. S. Isabel Cristina Zuleta



EXPOSICION DE MOTIVOS

Presento a la consideración de los honorables miembros del Congreso de la República de Colombia el presente proyecto de ley, por el cual pretendemos hacer un reconocimiento al municipio de Suratá y al Departamento de Santander, en la perspectiva de la conmemoración bicentenario de la Batalla de Ayacucho, que se realizará el 9 de diciembre del año 2024, por el heroísmo y el martirio de las gentes de Suratá que cavaron trincheras en el Páramo de Cachirí para intentar detener el ingreso del Ejército Expedicionario de Tierra Firme al Nuevo Reino de Granada, contribuyendo a la libertad y a la democracia de los colombianos. Esta convicción la sustento en una reseña histórica del momento estelar de la batalla del Páramo de Cachirí, que podrán leer en el Anexo, y además en razones constitucionales y legales.

Estudio Anexo

RESEÑA HISTÓRICA PARA DECLARAR A LAS GENTES DEL MUNICIPIO DE SURATÁ COMO MÁRTIRES DE LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA EN COLOMBIA

Antecedentes

Desde el cuartel general del Ejército de operaciones del Norte establecido en el Pie de la Cuesta, el general de brigada Custodio García Rovira acusó —el 13 de enero de 1816— al secretario de Guerra del gobierno general de las Provincias Unidas de la Nueva Granada el recibo de la orden de “contener a los enemigos de la República” que marchaban hacia Santafé, pese a no reunir en su persona “todos los conocimientos de una profesión que no ha sido la mía, como por otros obstáculos que son propios del tiempo”.¹ Contaba para ello con el apoyo de Francisco de Paula Santander, recientemente nombrado mayor general, del coronel francés Manuel Roergas Serviez y de otros oficiales, como Francisco Conde y Francisco Madrid.

¹ Custodio GARCÍA ROVIRA. Comunicación dirigida a Andrés Rodríguez, secretario de Guerra del gobierno general de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Cuartel general del Pie de la Cuesta, 13 de enero de 1816. En Antonio CACUA PRADÁ. *Custodio García Rovira. El estudiante mártir*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, Plaza & Janés, 1983, 133.



- 📍 @IsaZuleta
- 📞 Isabel Cristina Zuleta López
- 📧 @IsaZuleta_
- ✉️ isabel.zuleta@senado.gov.co

Como las instrucciones que le habían sido giradas por el secretario de Guerra el 4 de enero anterior eran precisas —“atacar de firme al Ejército de Sebastián de la Calzada hasta destruirlo o por lo menos alejarlo de la Nueva Granada”— su responsabilidad política era máxima: “... si somos vencidos por el enemigo creo que, si no expira la libertad, a lo menos está la República a dos dedos de su ruina.”²

La fuerza militar que debía enfrentar García Rovira era la vanguardia del Ejército Expedicionario de Tierra Firme, que organizada en la Quinta División se había puesto en marcha el 18 de octubre del año anterior hacia el Nuevo Reino de Granada desde Guasualito, bajo el mando del coronel don Sebastián de la Calzada. Esta división atravesó los Llanos de Casanare mientras la guarnición republicana estacionada en Cúcuta la abandonó a su suerte para incorporarse a la caballería de Casanare que mandaba Joaquín Ricaurte. El 30 de octubre siguiente se produjo el encuentro en la sabana de Chiré, favorable a la división española, que siguió su marcha de flanco, derrotando partidas de Tunja y Santafé en Sácama y el valle de San Miguel. El 25 de noviembre llegó esta División a Chitagá y se enfrentó con el ejército republicano de Rafael Urdaneta en el paso del río Chitagá, defendido por las alturas, forzando el paso hasta entrar a la ciudad de Pamplona el 28 de noviembre de 1815. Por el otro lado, la segunda sección de operaciones en el alto Magdalena, mandada por el capitán Valentín Capmani, se apoderó de la ciudad de Simití y siguió hacia la ciudad de Ocaña. Después de pasar por Cascajal avanzó hasta el Puerto Real de Ocaña, abandonado por los republicanos, y ocupó a Ocaña, fuente de trigos y bastimentos.

Una vez que cayó la plaza de Cartagena el 6 de diciembre siguiente y entró en ella Gabriel de Torres como gobernador, pudo don Pablo Morillo planear la campaña de reconquista de las provincias del centro del reino. Como sus informantes le habían relatado la historia de las disputas entre las provincias regentistas y las republicanas, así como de la incapacidad del gobierno de Santafé para hacerse obedecer de estas últimas, comprendió que “la fuerza física y moral del Reino estaba dividida en las provincias”. Dedujo entonces que habría que amagarlas a todas simultáneamente, “atacando a unas con vigor y a otras con

² Andrés RODRÍGUEZ, secretario de Guerra del gobierno general de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Instrucciones giradas jefe del Ejército de operaciones del Norte, general de brigada Custodio García Rovira. Santafé, 4 de enero de 1816. Real Academia de la Historia (en adelante RAH), Colección de Pablo Morillo, Conde de Cartagena, sig. 9/7649, legajo 6, m) 3, folios 670r-672r.



📍 @IsaZuleta
📍 Isabel Cristina Zuleta López
📍 @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

floxedad”, consiguiendo así “paralizar el uso de todas sus fuerzas, batirlas en detalle, y caer sucesivamente con masas mayores sobre las que obrando con más cautela, se hubiesen quedado en inacción observando para decidirse”.

Este plan de campaña se alejaba “del arte de la guerra por la diseminación que se hizo de las fuerzas, y por otras razones militares”, pues las columnas fueron dispersadas “para abrazar el vasto país, y explorar las cordilleras y bosques, a fin de no dar lugar a que los malcontentos formasen partidas”, pero siempre manteniendo la fuerza principal “reunida a la derecha del río Magdalena”. La marcha sobre Santafé se haría simultáneamente en tres direcciones: por el río Magdalena hasta Honda; por Ocaña, el Páramo de Cachirí, Girón; el Socorro, y Vélez y Tunja; y por la provincia de Antioquia hacia las de Mariquita y Santafé. Estas tres marchas simultáneas procurarían “que la diseminación de nuestras fuerzas fuese aparente en lo posible, para lo cual la columna destinada a Antioquia debía seguir en aquella dirección, pero por las vertientes del Magdalena”. Lo mismo haría la columna que marcharía desde Ocaña hasta el Socorro, pero la tercera columna que marcharía por el río Magdalena tenía que mantener la comunicación con las dos anteriores. Este plan de columnas que entrarían por los dos lados del río Magdalena con rumbo al sur sería apoyado por “la diversión” que haría el brigadier Juan Sámano entre Pasto y Popayán. Las tropas que marcharon de Cartagena hacia el interior del reino fueron el regimiento de infantería de la Victoria, el primer batallón del Rey, “compuesto de venezolanos”, con otros dos batallones más de venezolanos, dos compañías de artillería ligera, cinco compañías de húsares de Fernando VII, media compañía de zapadores, la compañía de Cazadores de Castilla y la Compañía de Barbastro.³

La batalla del páramo de Cachirí

El 7 de febrero de 1816 el general Custodio García Rovira llegó con su ejército de socorranos, neogranadinos y venezolanos a la villa de Matanza. Los cazadores de la vanguardia expedicionaria que ya habían estado allí y en la parroquia de Suratá se retiraron por el antiguo camino que usaban los arrieros para sacar las harinas de

³ Campaña de la reconquista del Nuevo Reyno de Granada en 1816. Operaciones en el interior del Nuevo Reyno de Granada, hasta la reducción de los rebeldes y completa pacificación del Virreynato. RAH, Colección Pablo Morillo, sig. 9/7651, leg. 8, 1), folios 351-385, fotos 706-774.



📍 @IsaZuleta
📞 Isabel Cristina Zuleta López
📧 @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

trigo de este valle de Suratá hacia Ocaña. Calzada ordenó que un destacamento de 300 hombres se quedase en la entrada al páramo de Cachirí, pero el siguiente día una columna de socorranos encabezada por José María Carreño lo atacó y lo obligó a desalojar su posición. Tres días después García Rovira informó al secretario de Guerra que había acampado al pie del páramo de Cachirí y el 16 de febrero ordenó a su ejército internarse en el páramo por el camino de Ocaña.

Durante los días 21 y 22 de febrero se libró en este páramo la batalla decisiva entre el Ejército de operaciones del Norte, encabezado por García Rovira, y la Quinta División del Ejército Expedicionario, comandada por coronel Calzada, con el apoyo de las compañías de cazadores dirigidas por el teniente coronel Matías Escuté. Los dos partes militares⁴ dados inmediatamente por Sebastián de la Calzada al general Pablo Morillo, como las memorias de Francisco de Paula Santander⁵ y Rafael Sevilla⁶, son las mejores fuentes para reconstruir lo que allí ocurrió. Podemos agregar el relato posterior del mismo Morillo⁷, quien estaba en Mompo en el momento de la batalla, y el de su primer biógrafo, Jerónimo de la Escosura⁸, el primero que tuvo acceso a su archivo personal:

⁴ El primer parte de Sebastián de la Calzada fue firmado el 23 de febrero de 1816 en el cuartel general de Suratá. El segundo, el 27 de febrero siguiente, en el cuartel general del Pie de la Cuesta. RAH, Colección Pablo Morillo, libro copiador de la correspondencia enviada por el general Pablo Morillo, signatura 9/7656, leg. 13, b), folios 125v-126v, fotos 248-250. Legajo 13, a), folios 15-16, fotos 35-38. Otra copia en sig. 9/7656, leg. 13, b), folios 128v-131, fotos 254-259. El segundo fue impreso, incompleto, con superior orden en Cartagena de Indias, en la Imprenta del Gobierno, por don Ramón León del Pozo, año de 1816.

⁵ Francisco de Paula SANTANDER. *Apuntamientos para las memorias sobre Colombia i la Nueva Granada*, Bogotá, Imprenta de Lleras y Compañía, 1837.

⁶ Rafael SEVILLA. *Memorias de un oficial del Ejército Español. Campañas contra Bolívar y los separatistas de América*, Madrid, América, 1916.

⁷ Pablo MORILLO. *Campaña de la reconquista del Nuevo Reyno de Granada en 1816. Operaciones en el interior del Nuevo Reyno de Granada, hasta la reducción de los rebeldes y completa pacificación del Virreynato*. RAH, Colección Pablo Morillo, sig. 9/7651, leg. 8, 1), folios 358-360, fotos 720-724.

⁸ Jerónimo de la ESCOSURA. *Biografía del teniente general Don Pablo Morillo, Conde Cartagena, Marqués de la Puerta, caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos 3º, de la militar de San Fernando, de la americana de Isabel la Católica y caballero de la*



Según Santander, aunque García Rovira estaba "dotado de un valor personal admirable y empapado con muchas teorías militares", cometió "la grave falta de querer hacer con tropas bisoñas lo que había leído que hicieron los grandes capitanes con tropas bien disciplinadas", sin considerar que "día a día disminuía la fuerza moral del pueblo en favor de la independencia". Su plan de defender la montaña de Cachirí "colocando las tropas por escalones para hacer una retirada a Bucaramanga" era muy arriesgado porque tenía que ser ejecutado "con tropas tan bisoñas, que más de la mitad de los soldados apenas se habían fogueado antes de ver por primera vez al enemigo".

Según el más completo parte de Calzada, los jefes de brigada Custodio García Rovira, Timoteo Ricaurte, Francisco de Paula Santander, Francisco Madrid y el zambo Pedro Arévalo habían conducido hasta las alturas de Cachirí tres mil hombres. El día 21 de febrero las compañías de cazadores mandadas por el capitán Silvestre Llorente reconocieron los bosques inmediatos y atacaron a 300 cazadores republicanos que observaban las fuerzas expedicionarias, arrollándolos. A las cinco de la tarde el segundo batallón de Numancia, comandado por José Tolrá, y la columna de cazadores, encabezada por Matías Escuté, se desplegaron en guerrilla para batir las posiciones de los enemigos "que estaban bien parapetados", hasta que llegó la noche, pero las compañías de cazadores del primero y segundo batallón expedicionario mantuvieron el fuego hasta tomar la altura de la izquierda, flanqueando a sus enemigos. Durante toda la noche el Ejército del Norte trasladó su campamento, construyendo nuevos parapetos a toda prisa. El desenlace se produjo en la mañana del 22 de febrero, según el relato de Calzada:

Al amanecer las guerrillas los arrojaron hasta sus trincheras, tomándoles un oficial y diez soldados, y aprovechándome en esta situación del entusiasmo con que mis valientes tropas ansiaban el combate, mandé la columna de Cazadores a las órdenes del teniente coronel sargento mayor del regimiento de la Victoria, don Matías Escuté, por la altura de la derecha, y por la izquierda el resto de la columna a las [órdenes] del capitán Llorente, a fin de flanquear las trincheras enemigas, y lo consiguieron felizmente colocando una pieza de

hombre de cámara de S.M. etc., etc. Madrid, 18 de marzo de 1840. Colección Pablo Morillo, sig. 9/7651. Leg. 8, a), folios 1-38.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA



📍 @IsaZuleta
📍 Isabel Cristina Zuleta López
📍 @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

artillería que les hacía gran daño. Ya se habían empeñado la sexta compañía del primer batallón y la segunda del segundo, cuando dispuse que las de los Granaderos atacasen a la bayoneta por el frente, verificándolo con tal intrepidez, al mismo tiempo que los Cazadores, que unos y otros llegaron a la segunda trinchera mezclados con los enemigos, quienes a pesar de haber perdido más de cien hombres redoblaron su ataque hasta llegar a la tercera. El comandante de carabineros don Antonio Gómez, con algunos de esta arma, se introdujo entre los rebeldes para desordenarlos y ponerlos en confusión como sucedió, aterrándoles la intrepidez de acciones tan arrojadas, en términos de dispersarse y huir vergonzosamente, en cuyo caso fueron perseguidos por los carabineros y parte de la bizarra oficialidad de infantería, todos a caballo, quienes a pesar de las diligencias que hicieron por rehacerse los rebeldes, los fueron siguiendo y destruyendo hasta la villa de Matanzas.

El balance de Calzada era dramático: más de mil muertos [republicanos], “de los cuales cuarenta oficiales, doscientos heridos, quinientos prisioneros, incluso veinte y ocho oficiales, dos piezas de artillería, cuatro banderas de batallón, 750 fusiles, 300 lanzas, 45.000 cartuchos, provisiones, ganados y otros varios efectos”. La pérdida del Ejército Expedicionario la calculó en 150 hombres entre muertos y heridos, entre ellos el capitán Francisco Daza. El relato posterior de Sevilla reconoció la bravía de los enemigos que estaban atrincherados:

... bajo la dirección del general [García] Rovira, los enemigos se hicieron fuertes a favor de varios parapetos en un cerro inaccesible, que tenía más de una legua de pendiente, y estaba, además, protegido por el río Cachirí. La segunda compañía de Numancia [comandada por José Tolrá], primera que penetró en la trinchera exterior, fue pasada a cuchillo; pero Calzada, poniéndose delante de las demás, que vacilaron un tanto: —“Muchachos— gritó—, a vengar la muerte de nuestros compañeros”; y aquella reducida división se precipitó como un rayo dentro de los parapetos, y cara a cara, hierro a hierro, hicieron huir al enemigo, que fue destrozado en su fuga por nuestra escasa caballería, quedando las márgenes del río, la altura y la cuesta cubiertas de cadáveres.



El 11 de mayo siguiente, 78 días después de la batalla, pasó por el páramo de Cachirí el capitán español Rafael Sevilla. Su relato es escalofriante: "El hedor que exhalaban los insepultos cadáveres que yacían en derredor era insoportable". Al llegar al sitio donde habían sido construidos los parapetos lo encontró totalmente cubierto de muertos y caballos en putrefacción, así como de prendas de un ejército destrozado. Como "las aves de rapiña cerníanse ominosas sobre aquel cementerio al descubierto" se permitió una reflexión moral: "¡Oh, cuántas madres, cuántas esposas tendrían arrojados como perros en aquel campo a los pedazos de su amor! ¡Felices los pueblos que no han sido visitados por esa calamidad que se llama guerra! ¡Desgraciados aquellos en donde esta furia impera!"

La reconquista de la capital del Reino.

El 27 de febrero entraron a la villa del Socorro los restos del Ejército de operaciones del Norte, encabezados por Custodio García Rovira, Francisco de Paula Santander, 20 oficiales más y unos 30 jinetes. La mayor parte de los reclutas que sobrevivieron se desbandaron por todas partes. De inmediato se ordenó una nueva leva de socorranos para organizar la defensa de la capital. El día siguiente llegó la noticia del descalabro militar a Santafé y entonces José María Caballero anotó en su diario con su pluma irónica: "¡Adiós, libertad! ¡Adiós, independencia! ¡Qué mal te han sabido conservar! Batieron la columna que mandaba don Custodio García Rovira, compuesta de 400 hombres, y enseguida los demás. Si éstos no tienen práctica militar, si se han colocado en los empleos es por el sueldo y robar. Ya verán, no les arriendo las ganancias; si no corren como gamos, yo no sé; lo que siento es que paguen justos por pecadores."⁹

Mientras tanto la quinta división expedicionaria de Calzada y la columna de cazadores de Matías Escuté avanzaron hacia la villa del Socorro, apoderándose de todas las tarabitas que cruzaban el río Chicamocha-Sogamoso. Encabezados por

⁹ José María CABALLERO. *Libro de varias noticias particulares que han sucedido en esta capital de Santa Fe de Bogotá, Provincia de Cundinamarca, sacadas de varios cuadernos antiguos, desde el año de 1743, arreglado lo posible en este año del Señor de 1813, 3° de nuestra transformación política y 1° de nuestra independencia absoluta...* por el ciudadano... subteniente de milicias de infantería de esta capital, Santa Fe, 1783-1819. 1ª edición en Bogotá, como parte del primer volumen de la Biblioteca de Historia Nacional (*La Patria Boba*), con el título de *Días de la independencia*, 1902, anotación del 28 de febrero de 1816.



IsaZuleta

Isabel Cristina Zuleta López

@IsaZuleta_

isabel.zuleta@senado.gov.co

el párroco de Bucaramanga, el doctor Juan Eloy Valenzuela Mantilla, este vecindario y los de Girón y el Pie de la Cuesta “se portaron con el mayor entusiasmo y lealtad al acercarse las tropas del Rey, haciendo demostraciones que indicaban bien su adhesión a la justa causa, y dando el mejor hospedaje a los soldados”, según informó Morillo. En la plaza de Girón fue ahorcado el oficial Pedro Arévalo, apresado en Cachirí, por orden de Sebastián de la Calzada.

Conforme a la tradición de la piedad austríaca del siglo XVII, los templos de Santafé retomaron la práctica de las horas de oración. Caballero relató que el presidente Camilo Torres ordenó celebrar una misa solemne en La Concepción, encomendado las preces a Nuestra Señora de la Peña. Se comenzaron novenarios a Nuestra Señora del Topo en la Catedral, preces a Nuestro Amo en Santo Domingo y en San Francisco, al Espíritu Santo en La Concepción, a San Miguel y a Nuestra Señora del Descendimiento en San Francisco, “y en todas las demás iglesias y conventos a diferentes santos, que es lo que realmente nos puede librar de esta terrible calamidad.”¹⁰

El 6 de marzo comenzó la migración de socorranos hacia el sur y el siguiente día la responsabilidad militar del gran derrotado en Cachirí fue cobrada: el secretario de Guerra de las Provincias Unidas nombró al general francés Manuel de Serviez como general en jefe de todas las fuerzas de la segunda línea de defensa que se estaba organizando desde Sogamoso hasta Chiquinquirá, con las que se estaban replegando desde el Socorro. El 22 de marzo siguiente García Rovira entregó al general Serviez, en el Puente Real de Vélez, el mando de los restos de los batallones derrotados en Cachirí y en Cúcuta, aumentados en la provincia del Socorro con nuevos reclutas y con caballería de milicias sin la menor disciplina.

La responsabilidad política de la derrota fue pagada el 12 de marzo, cuando renunció Camilo Torres a la presidencia del gobierno general y Francisco Javier García Hevia a la gobernación de la provincia de Santafé. Esa misma noche una turba de santafereños acudió a la sede del Congreso para pedir un dictador, como en los tiempos de don Antonio Nariño. Dos días después fue elegido José Fernández Madrid como nuevo presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Según la mordaz pluma de Caballero, este era “el que dijo que la Patria iba a perecer en sus manos”. Cinco días después entraron a Santafé los emigrados

¹⁰ José María CABALLERO. *Libro de varias noticias particulares*, obra citada, anotaciones del 3 y 9 de marzo de 1816.



de la provincia del Socorro, quienes fueron organizados en un cuerpo militar para la defensa de esta ciudad.

El resultado de la batalla de Cachirí obligó a los miembros del gobierno de las Provincias Unidas y a los jefes militares a examinar las opciones políticas pertinentes: primero, resistir con las armas o capitular en procura del indulto que ofrecía Morillo; segundo, en el caso de retirarse para organizar la resistencia armada, hacia la provincia de Popayán o hacia los llanos del Casanare. En la villa de Leiva se produjo el encuentro entre el general Serviez y el doctor José María Dávila, diputado enviado por el Congreso de las Provincias Unidas a "consultar sobre la conveniencia de capitular con los españoles". Consultados los jefes militares, los coroneles Vergara, Conde, Concha, Tomás Montilla y Santander unánimemente negaron "la conveniencia para el país de una capitulación con Morillo".

Serviez no tenía intención alguna de dar la batalla al Ejército Expedicionario pues, según Santander, tenía poca confianza en su ejército de bisoños y "la convicción de que ya era imposible impedir al ejército real que se apoderase de la Nueva Granada". Reservado con todos los jefes, desconfiando de la intención de capitulación de estos, "no nos dejaba penetrar sus verdaderas intenciones". Como tenía en su poder varias cartas que había recibido de patriotas granadinos y venezolanos que le hacían "la más lisonjera pintura de los recursos del país en caballos y ganado, del entusiasmo de los llaneros, y de las ventajas que las tropas independientes habían alcanzado en la provincia de Barinas en distintos combates con los enemigos", acordó con los oficiales venezolanos que le acompañaban enviar al coronel Santander ante el presidente Fernández Madrid para que lo convenciera "de que se retirase hacia Casanare con las tropas y demás recursos que fuera posible". Santander pasó de Chiquinquirá a Zipaquirá, donde estaban reunidos varios diputados del Congreso, y efectivamente los convenció de la opción de retirarse hacia los llanos de Casanare. Serviez mismo fue llamado por el presidente Fernández Madrid a Chía para consultarle sobre la posibilidad de dar una batalla con esperanza de éxito, por una parte, y de la otra sobre la conveniencia de preferir la retirada hacia Popayán en vez de la de los llanos. El oficial francés insistió en su incapacidad para resistir al enemigo y en su resolución de retirarse hacia el Casanare cuando se le acercase, conminando al presidente a acompañarlo con la Guardia de Honor y el batallón del Sur que acababa de llegar.



Resuelta ya la opción de la retirada y la negativa a capitular ante Morillo, no fue posible un acuerdo sobre el destino de la retirada. Según Santander, porque Fernández Madrid “desconfiaba que Serviez lo depusiera del mando y se proclamase dictador”, como porque Serviez, “con los venezolanos, desconfiaban” del presidente porque creían que este los haría arrestar y “entregar a los españoles por medio de una capitulación”. Fue así como el presidente salió de Chía precipitadamente hacia Popayán por el camino de Funza cuando las tropas de La Torre ocuparon Zipaquirá, mientras que Serviez se situaba en Usaquén, a una legua de Santafé. Como sus soldados aprehendieron un correo que llevaba unos pliegos enviados por Fernández-Madrid a Morillo, en los cuales manifestaba “su decisión de capitular y devolver al dominio del rey los pueblos que aún no lo estaban, y su pesar de que la oposición del ejército de Serviez le hubiese impedido llevar a efecto sus intenciones y los deseos del congreso general, que había facultado al presidente para esta negociación”, los oficiales que estaban a su mando desconocieron la orden que desde Funza les había enviado el presidente para que lo siguieran hacia Popayán, y tomaron la decisión de marcharse hacia el Casanare.¹¹

En la justificación de su conducta desde La Mesa, Fernández Madrid dio su versión sobre sus desavenencias que había tenido con Serviez en la entrevista de Chía: este le había asegurado que las dos fuerzas reunidas serían derrotadas por la superioridad del enemigo, y le encareció la urgente retirada hacia los Llanos porque a su vista se dispersarían las tropas bisoñas; y “protestó que si se trataba de llevar el Ejército al Sur este se pondría en efervescencia y se disolvería causando graves males, pues todos los oficiales venezolanos y aun los granadinos estaban decididos a retirarse a Casanare, a donde algunos ya tenían adelantadas sus familias”. El presidente replicó que aunque concordaba con la opinión de que una acción militar no tenía para ellos “alguna probabilidad racional de la victoria”, sin embargo sus fuerzas unidas sí podían ser empleadas para abrir una negociación de paz con el enemigo dirigida a “sacar algún partido que disminuyese cuanto fuese posible las calamidades de los miserables pueblos a quienes no era justo abandonar para siempre”. Pero Serviez le había contestado que “los oficiales del Ejército estaban persuadidos de que los españoles nunca cumplían pacto ni capitulación

¹¹ Francisco de Paula SANTANDER. *Apuntamientos para las memorias sobre Colombia i la Nueva Granada*, 1837, obra citada.



alguna, y que así tampoco podía el Gobierno contar con el Ejército para este objeto."¹²

El fracaso de esta entrevista era fatal para el presidente, pues el Ejército de operaciones del Norte no ofrecería combate al enemigo, ni le acompañaría en la retirada hacia Popayán, ni tampoco en una negociación de paz que disminuyese a los pueblos las calamidades que les esperaban. El primero de mayo tuvo que mandarle a decir a Serviez, con García Rovira, que al menos contuviera a los enemigos antes de marcharse al Casanare, protegiendo a las fuerzas que acompañarían al Gobierno en su marcha hacia el pueblo de Bogotá. Cuando la vanguardia del Ejército Expedicionario tomó Zipaquirá, el 4 de mayo, el ejército del Sur se puso en marcha hacia La Mesa, dejando a los santafereños librados a su suerte. El lunes 6 de mayo entró a Santafé la vanguardia del Ejército Expedicionario con sus dos jefes, los coroneles Miguel de la Torre y Sebastián de la Calzada, como consecuencia de la derrota de Cachirí y de las ventajas de la retirada de los ejércitos del Congreso de las Provincias Unidas. Fue el día que José María Caballero consignó en su *Diario* como el "día de la transfiguración".

[...] En todos los balcones y ventanas pusieron banderas blancas y colchas de lo mismo. Este día fue cuando se conocieron sin rebozo los regentistas y realistas, y fue el día de la transfiguración, como allá en el monte Tabor, porque dentro de una hora —que fue de las diez a las once— se trasfiguraron todos de tal modo, que todos los resplandores eran de realistas; aun aquellos patriotas distinguidos se trasfiguraron, que por los muchos resplandores yo no conocía a ninguno. Día maravilloso, ya se ve, día en que de nuevo se nos han remachado los grillos y las cadenas; y ahora sí que es de veras nuestra esclavitud [...] Las mujeres era cosa de ver cómo salieron como locas por las calles con banderitas y ramos blancos, gritando vivas a Fernando VII, entraron en tumulto al Palacio y cubrieron los balcones, y a las once que entraron los curros, ellas desde el balcón les echaban vítores con mucha alegría y

¹² José FERNÁNDEZ MADRID. *Breve justificación de mi conducta desde que se me encargó del Gobierno hasta esta fecha*. La Mesa, mayo 5 de 1816. Imprenta del Gobierno. Por el C. J. M. Ríos Impresor del Congreso de la Nueva Granada, RAH, Colección de Pablo Morillo, Conde de Cartagena, sig. 9/7649, leg. 6, h) 3, folio 579r-v.



- 📍 @IsaZuleta
- 📞 Isabel Cristina Zuleta López
- 📧 @IsaZuleta_
- ✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

algazara. La plaza se llenó de gente, con ser que más de media ciudad había emigrado. [...]¹³

A las cuatro de la tarde entraron los cuatro batallones de infantería y se pudo ver claramente su composición social y sus diversos trajes militares: el primero y el segundo eran de españoles peninsulares pero los demás eran, como observó Caballero, de mulatos y negros de la provincia de Venezuela, así como de hombres reclutados en las provincias del Socorro y Tunja. Durante los días siguientes entraron los soldados enfermos y los heridos en la acción de Cachirí. Los peninsulares vestían, "a lo mosaico, otros a lo moro, y los artilleros a lo genizaro, con una especie de diademas en la cabeza, que llaman cachuchas. La infantería venía vestida a lo húngaro, y los curros a lo gitano, con chaqueta y capote corto; los zapadores venían con barba larga, como capuchinos, y el vestido a lo húngaro, y todos con bigote".

El 13 de mayo ya estaba Morillo con su séquito en la parroquia de Bucaramanga, proveniente de Ocaña, desde donde había dirigido el primero de abril anterior una proclama a los habitantes de las provincias del Socorro y Tunja para advertirles contra el francés Sérviez, el nuevo jefe del Ejército del Congreso, quien como otros más de la "cáfila de aventureros" (Louis-Michel Aury, Henri Ducoudray Holstein) que habiendo sido arrojados de su patria "y hablando mucho de honor, comprometen los sencillos habitantes de estos países y después de robar y de cometer toda suerte de maldades, se fugan y los abandonan".¹⁴ Siguió su camino por las villas de San Gil (16 de mayo) y el Socorro, pasó por Guadalupe, San Benito, Ubaté y Zipaquirá, y en la noche del 26 de mayo entró a Santafé.

¹³ José María CABALLERO. *Libro de varias noticias particulares...* obra citada, anotación del 6 de mayo de 1816.

¹⁴ Pablo MORILLO. *Proclama dirigida a los habitantes de las provincias del Socorro y Tunja*. Ocaña, 1º de abril de 1816. RAH, Colección de Pablo Morillo, Conde de Cartagena, sig. 9/7650, leg. 7, c), folio 146r-v. Tanto el comodoro Aury como Ducoudray habían estado defendiendo los cuatro fuertes de Bocachica durante el sitio del año anterior. Henri Louis DUCOUDRAY HOLSTEIN. *Memorias de Simón Bolívar y de sus principales generales* [Boston, 1828], traducción del original inglés por Juan Carlos Vela Correa, Bogotá, Terra Firma editores, 2010, capítulo XI.

Un efecto inesperado de la batalla de Cachirí

Según el parte del coronel Sebastián de la Calzada eran tres mil los hombres que acudieron con el Ejército de García Rovira a la batalla de Cachirí, pero quienes sucumbieron en ella apenas fueron vagamente solo la tercera parte: "más de mil muertos". Esto significa que muchos escaparon con sus caballos hacia el Socorro, donde se reorganizaron, y muchos estuvieron andando "errantes por los montes". Tenemos noticias de una partida de cinco hombres que escaparon y buscaron refugio en los montes espesos: se trata de los hermanos José Francisco y Manuel Pereira Martínez, naturales de Cartago, y tres compañeros probablemente de la misma procedencia. Su esforzada gesta de sobrevivir en un bosque terminó produciendo un efecto inesperado: el poblamiento de la aldea de Pereira, en la frontera entre las gobernaciones de Antioquia y Popayán.

José Francisco Pereira Martínez nació en la ciudad de San Jorge de Cartago el 11 de enero de 1789, en el hogar formado por don Juan Ángel Pereira Miranda, natural de Cartago, hijo de don Pedro Pereira y Benita Miranda, donde fue regidor perpetuo y fiel ejecutor del cabildo; y por doña María Josefa Martínez, expósita criada por el presbítero José Francisco Martínez, quien la legitimó con base a la real cédula de Aranjuez del 19 de febrero de 1794. Hizo sus primeros estudios en el colegio de Cartago que dirigió Vicente Benítez. El 17 de noviembre de 1813, cuando tenía 24 años, presentó las informaciones requeridas para ingresar al Colegio de San Bartolomé, y tres días después vistió la beca, cuando era rector el canónigo Nicolás Mauricio de Omaña.¹⁵ Pero en 1815 abandonó sus estudios para marcharse al Socorro como secretario de ese estado provincial, y cuando el general Custodio García Rovira formó allí un Ejército para enfrentar al Ejército Expedicionario de Pablo Morillo, marchó a Cachirí. Tras la derrota se refugió con su hermano y tres compañeros en las selvas del camino del Quindío, en las ruinas de la antigua ciudad de Cartago, donde permanecieron escondidos tres años. En 1819 salió de su escondite para incorporarse a las fuerzas patriotas de Cartago y participó en combates contra las fuerzas realistas que actuaban en los valles de los ríos La Vieja y el Cauca. Durante la experiencia colombiana actuó como diputado del Cauca ante

¹⁵ Expediente de José Francisco Ramón Pereira Martínez, número 1545, vol. 30, ff. 14443-14466, en *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Colegiales de 1605 a 1820*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, 863-864. Partida de nacimiento de José Francisco Ramón Pereira Martínez, parroquia de San Jorge de Cartago, libro 5 de bautismos. En José Ignacio Vernaza. *Vida del Dr. José Francisco Pereira* [1941], 2 ed. Pereira, Academia Pereirana de Historia, 2002, 144.



- 📍 @IsaZuleta
- 👤 Isabel Cristina Zuleta López
- 📧 @IsaZuleta_
- ✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

el congreso constituyente de 1821 y como representante ante la Cámara de Representantes durante cuatro legislaturas (1823-1826). En el Estado de la Nueva Granada alcanzó las más elevadas posiciones públicas como ministro del Interior y Relaciones Exteriores (1831-1832), como consejero de estado (1833-1837) y senador por la provincia del Cauca (1838-1841).

Como desde 1823 había contraído matrimonio con una señora de Cartago, doña María de la Paz Gamba Valencia, estableció en Bogotá a la familia Pereira Gamba, cuyos integrantes ocuparon posiciones en la prensa partidista, la política, la diplomacia, la medicina y la pedagogía. Como uno de sus negocios fue la adquisición de tierras baldías en los bosques que le habían dado refugio en sus años de destierro, junto al río Otún, adquirió la propiedad de las tierras donde quiso fundar una nueva población en las ruinas de la antigua ciudad de Cartago. Su hijo Guillermo y el presbítero Remigio Antonio Cañarte realizaron su voluntad, de tal suerte que el actual municipio que lleva su nombre y la posición central del departamento de Risaralda unió un poblamiento hispano antiguo con un refugio para un puñado de derrotados en Cachirí.

ASPECTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

En la preparación de este proyecto de ley se compartió plenamente el criterio del Ministerio de Hacienda de que la actividad legislativa debe armonizarse con las posibilidades fiscales de la nación, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que exista una ley que decrete un gasto.
2. Que sea posible la intervención de la Nación en el tipo de proyecto que en la ley se determine, o en su defecto, que se trate de una partida de cofinanciación para programas en desarrollo de funciones de competencia exclusiva de las entidades territoriales.

3. Que no señale el monto del gasto que va a ser intervenido por la Nación, ya que habría interferencia con la competencia del ejecutivo para programar y presentar su propio presupuesto.
4. Que no se recorte la facultad constitucional del presidente de la República para la celebración de contratos que le correspondan, llegando inclusive a determinar los elementos principales del contrato, como el objeto, los sujetos y el precio, sin mediar la iniciativa preceptuada constitucionalmente.

Estos criterios suponen que el texto del articulado del proyecto de ley en estudio se adapta a estos requisitos y existe oportunidad de hacerlo dentro del trámite que debe seguir el mismo, que no se presenta ningún inconveniente para que la Comisión dé su aprobación a la totalidad del articulado, por considerar que el mismo sigue los parámetros consignados en el documento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Sobre este particular es conveniente señalar que se encuentra claramente establecida la facultad del Congreso de la República para que, conforme al artículo 288 de la Constitución Política, tal como se plantea en este proyecto de ley, se autorice al Gobierno Nacional para que, bajo los parámetros de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, mediante el sistema de cofinanciación, participe en la financiación y ejecución de proyectos de inversión.

En el presente proyecto de ley se autoriza al Gobierno Nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación, a través del sistema nacional de cofinanciación, partidas presupuestales necesarias a fin de adelantar obras de utilidad pública, de interés social, cultural y turístico en el municipio del Socorro.

Respecto a estas iniciativas que decretan gasto público, la Corte Constitucional se ha pronunciado estableciendo que el Congreso de la República tiene iniciativa en materia de gasto público, tal como lo confirmó la Corte Constitucional en la sentencia C-324 de 1997 con los siguientes términos:



📍 @IsaZuleta
👤 Isabel Cristina Zuleta López
📧 @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

“La Constitución y tal y como lo ha señalado esta Corporación, atribuye competencias diferenciadas a los órganos del Estado según los diversos momentos de desarrollo de un gasto público. (...) es necesario distinguir entre una ley que decreta un gasto y la ley anual del presupuesto, en la cual se apropian las partidas que se considera que deben ser ejecutadas dentro del período fiscal respectivo. Así, esta Corte ha señalado que, salvo las restricciones constitucionales expresas, el Congreso puede aprobar leyes que comporten gasto público. Sin embargo, corresponde al Gobierno decidir si incluye o no en el respectivo proyecto de presupuesto esos gastos, por lo cual no puede el Congreso, al decretar un gasto, ordenar traslados presupuestales para arbitrar los respectivos recursos. Por ende, el escrutinio judicial para determinar si en este aspecto una ley es o no constitucional consiste en analizar si la respectiva norma consagra un mandato imperativo dirigido al ejecutivo, caso en el cual es inexecutable, o si, por el contrario, se trata de una ley que se contrae a decretar un gasto público y, por lo tanto, a constituir un título jurídico suficiente para la eventual inclusión de la partida correspondiente, en la ley de presupuesto, evento en el cual es perfectamente legítima”.

El presente proyecto de ley se limita a autorizar al Gobierno para que incluya el gasto en el proyecto de presupuesto anual. En efecto, la expresión “Autorícese”, no impone un mandato al gobierno, pues solamente habilita al Gobierno Nacional para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias, que no es otra cosa que autorizarlo, en los términos del artículo 346 de la *Carta*, para incluir el respectivo gasto en el proyecto de la ley de presupuesto.

Considero, por lo tanto, que la ley, una vez sea sancionada, será únicamente el comienzo para que por parte de las autoridades municipales y departamentales beneficiadas se proceda a cumplir con los trámites señalados, incluyendo las obras respectivas en su propio plan de desarrollo municipal, o departamental, efectuando las apropiaciones específicas previstas en el sistema de cofinanciación.

Por las anteriores consideraciones solicito a los honorables congresistas analizar y dar viabilidad al proyecto de la referencia, el cual dará lugar a un acto de reconocimiento y justicia social de la Nación con la ciudadanía del municipio de



• @IsaZuleta
• Isabel Cristina Zuleta López
• @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

Suratá y del Departamento de Santander, facilitando el desarrollo armónico de una comunidad que por siglos le ha prestado grandes servicios a la patria, tal como queda demostrado en el contexto histórico que hace parte del presente proyecto de ley.

De la honorable Congresista,



Isabel cristina Zuleta López
Senadora
Pacto Histórico

SENADO DE LA REPUBLICA

Secretaría General (Art. 139 y ss Ley 5ª de 1.992)

El día 26 del mes Febrero del año 2024
se radicó en este despacho el proyecto de ley
Nº. 228 Acto Legislativo Nº. _____, con todos
cada uno de los requisitos constitucionales y legales
por: H.S. Isabel Cristina Zuleta López.

SECRETARIO GENERAL



📍 @IsaZuleta
📧 Isabel Cristina Zuleta López
📧 @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co